



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

10 0 3 2 1 2

RESOLUCIÓN NÚMERO

(22 MAR 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Cali.
Motivo: Invitación 68 Asamblea anual de afiliados COTELCO – Primera Convención sector Alojamiento. Los días, 23 y 24 de marzo de 2022.
El General Jorge Luis Vargas Valencia. Director General Policía Nacional de Colombia, invita al 1er Encuentro de la Policía Nacional, para tratar temas de población afrocolombiana, para garantizar el respeto de los Derechos Humanos y mejorar las condiciones de convivencia de las comunidades que habitan en la región. El día 25 de marzo de 2022. En la ciudad de Cali y otros.

Durante los días del 22 al 26 de marzo de 2022.

R E S U E L V E

- ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial al doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$4.448.654,00) así: \$2.871.692,00, correspondiente a los días 22, 23, 24 y 25 de marzo y \$358.962,00, correspondiente al día 26 de marzo sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$6.128.911,00, más gastos de representación de \$6.128.911,00 para un promedio de \$12.257.822,00 correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$717.923,00, más valor Tiquete aéreo \$1.218.000,00. En la ruta SAN ANDRES---- CALI--- SAN ANDRES.
- ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2211 – 200 del presupuesto.
- ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.
- ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, al

22 MAR 2022

EVERTH HAWKINS SJOGRÉEN

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Jacqueline B.